



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO - APLICACIÓN SISTEMA PROCESAL
ORAL**

RADICADO: 23-001-31-03-004-2007-00140-00
CLASE DE PROCESO: VERBAL- RESPONSABILIDAD MEDICA
DEMANDANTE: DIANIS MENDOZA PERTUZ
DEMANDADO: CLÍNICA MONTERÍA S.A. Y OTRO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

- Agencias en derecho – Primera instancia \$24'013.251,00
- Agencias en derecho – Segunda instancia \$2'000.000,00

El anterior monto será a cargo de los demandados y en favor de los demandantes.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO APLICACIÓN SISTEMA PROCESAL ORAL.

De lo anterior liquidación de costas, désele traslado a las partes por el termino de tres (3) días, de conformidad a lo normado en la regla 4 del artículo 366 del código general de proceso, advirtiéndose que las agencias en derecho se fijaron conforme lo establecido en el Acuerdo PSAA16-10554 del 05de agosto de 2016 y el fallo proferido en segunda instancia por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería, en providencia calendada 01 de marzo de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

INGRITH CASTILLO LOPEZ

JUEZ